

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7027 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 405/2010, del deudor Fernando Caro Noriega, con D.N.I. número 07470819-M, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 21 de febrero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110012229-1